

## PRESUPUESTOS O BASE FILOSOFICA DE LA TEOLOGIA DE LOS SALMANTICENSES \*

### 1. INTRODUCCION-PRESENTACION

a) Quiero expresar ante todo mi agradecimiento al P. Enrique Rivera de Ventosa, por haberse dignado aceptar estas páginas, y admitir mi colaboración en este homenaje que tan justa y merecidamente le tributan sus colegas, sus amigos y sus alumnos, al coronar la etapa de su docencia, como profesor en la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia. Por muchos títulos me siento ligado a su persona y a su labor como profesor, desde los años en que yo inicié mi carrera en la misma Universidad, primero como alumno, después como profesor también, y ahora como Director de la Biblioteca.

Conozco bien el interés y el cuidado del P. Rivera por el conocimiento del libro. Nunca se ha sentido plenamente satisfecho con sus saberes. Ha acudido muchas veces a las fuentes en busca de información, o para completar lo mucho que él ya conoce sobre la historia de la cultura, sobre los sistemas y las líneas de pensamiento de los grandes maestros, sobre la historia de la filosofía. Y me satisface haberle prestado también alguna colaboración en este primer momento del quehacer científico.

Me consta que el tema que voy a desarrollar es de las preferencias del Dr. Rivera de Ventosa. Como buen conocedor de la historia del tomismo, y más aun de la Escuela de Escoto y de la obra de San Buenaventura, más de una vez se ha acercado con respeto a los Salmanticenses y tomado contacto con estos teólogos, exponentes de primer orden del pensamiento tomista en la teología española del siglo XVII y primeros lustros del XVIII. Su figura ha llegado a serle muy familiar.

Los Salmanticenses interesan a todo pensador cristiano —y el P. Ventosa se ha manifestado así en más de una ocasión: «soy un pensador

(\*) La obra, base de nuestro estudio, lleva este título: *Collegii Salmanticensis Fratrum Discalceatorum B. Mariae de Monte Carmeli, Parenti suo Eliae consecrati, Cursus Theologicus, Summam Theologicam Angelici Doctoris D. Thomae complectens*. Consta de doce tomos y veinticuatro tratados. El tomo primero vió la luz en Salamanca, en 1631. La segunda parte del tomo XII, en Madrid, en 1712. En su redacción intervinieron cinco teólogos; los más importantes fueron Antonio de la Madre de Dios, autor de los tratados 1-7; Domingo de Santa Teresa, que redactó los tratados 8-13; y Juan de la Anunciación, llamado el Salmanticense, autor de los tratados 14-23 y de una parte del 24. Victor Palmé hizo una edición completa del *Cursus*, en veinte volúmenes, en París, 1870-1883.

cristiano», comenzó diciendo en su última lección magistral—, que quiere conocer en profundidad el desarrollo y las vicisitudes de la filosofía y la teología españolas en su época de mayor esplendor. Interesan a quienes desean conocer con precisión los matices y las características de las diversas opiniones de las Escuelas del pensar de entonces; a quienes con deseos de ampliar sus conocimientos históricos y sistemáticos buscan individualizar sistemas y teorías acerca de los problemas más agudos de la especulación teológica.

No voy a estudiar ningún tema concreto del esquema teológico de los Salmanticenses. Los más importantes, juntamente con los temas de carácter histórico, han sido estudiados con detenimiento en estos últimos lustros: génesis y desarrollo de la elaboración del *Cursus*; autores de sus tratados; cuestiones y aspectos fundamentales, ediciones, etc.

Juntamente con esto han sido estudiados los temas más importantes de su sistema teológico: el deseo natural de ver a Dios; el motivo de la Encarnación; su relación con otras escuelas teológicas (escotismo, agustinismo, suarecianismo); problemas de mariología; la esencia de la inhabilitación trinitaria; la resolución del acto de fe, etc.<sup>1</sup>.

b) A primera vista podría sorprender la formulación de nuestro

1 Para el conocimiento de la historia y doctrina del Curso Salmanticense, puede consultarse nuestra obra, a la que me remito aquí en repetidas ocasiones: Enrique del Sagrado Corazón, *Los Salmanticenses. Su vida y su Obra*, (Madrid, Edit. de Espiritualidad, 1955) 276 pp.

Después de publicada nuestra obra, y como complemento a la bibliografía que en ella recogemos, han aparecido algunos estudios importantes, de los que citamos los más representativos: Melchior de Sainte Marie, O.C.D., '*La doctrine des Salmanticenses sur l'Inmaculée Conception*', en *Ephem. Carmeliticae*, VII (1958) 149-228; Ismael de Santa Teresita, O.C.D., '*La Realeza de María en los autores Carmelitas de los siglos XVI y XVII*', en *Est. Marianos*, (1956) pp. 151-205 (ref. p. 198); Joaquín de la Sda. Familia, O.C.D., '*Aportación de los Carmelitas Descalzos a la Inmaculada*', en *Est. Marianos*, (1955) pp. 172-73; 176-180; Román de la Inmaculada, '*Epistolario del P. Juan de la Anunciación, el Salmanticense*', en *Ephem. Carmeliticae*, IX (1958), 148-195; W. O'Brien, F., '*Los Salmanticenses y el deseo natural de ver a Dios*' (Extracto de tesis doctoral, Universidad Pontificia; Salamanca, 1957) 40 pp.; Antonio de María SS. de la Neve, O.C.D., '*Il problema della maternità divina di Maria, secondo i Salmanticensi*', en *Misc. Francescana* (1959) 70-94; Melchior di Santa Maria, O.C.D., '*I Salmanticensi e l'Immacolata*', en *Virgo Immacolata*, vol. XI (Academia Mariana Internationalis, Roma, 1957) pp. 254-267; Roberto B. Pfisterer, O.F.M., '*El motivo de la Encarnación según los Salmanticenses*' (Extracto de tesis doctoral, Univ. Pontificia, Salamanca, 1959) 77 pp.; T. Murphy, S.V.D., '*The motif of Incarnation, according to the Carmelite School of Salamanca. An expository and critical Study*' (Extracto de tesis doctoral, Univ. Gregoriana, Indore, India, 1962) 67 pp.

Ver también nuestros estudios: '*Problemas de autenticidad en torno al Curso Teológico Salmanticense*', en *Salmanticensis* (1958) pp. 82-106; '*Una cuestión preliminar a la edición crítica del Curso Teológico Salmanticense. La autenticidad de la disputa 15 del tratado*' 13, *ibid.* (1959) 273-321; '*El Colegio Salmanticense O.C.D., y la Universidad de Salamanca*', en *Ephem. Carmeliticae* (1960) 127-175; '*La autoridad de San Agustín en el Curso Teológico Salmanticense*', en *Augustinus* (Madrid 1967) pp. 239-269; '*Juan Duns Escoto en la doctrina de los Salmanticenses sobre el motivo de la Encarnación*', en *De Doctrina J. Duns Scoti. Acta Congr. Scotistici Internationalis* 11-17 sept., 1966 celebrati, vol. IV (Romae 1968) pp. 461-515.

Puede verse también la reseña crítica que hizo de nuestra obra Otilio del Niño Jesús, O.C.D., '*Los Salmanticenses dogmáticos y la Inmaculada*', en *El Monte Carmelo* (1955) 196-201.

tema: base filosófica de la teología de los Salmanticenses. Pero, no hay lugar a la extrañeza. El *Cursus* es ciertamente un monumento de la literatura teológica, en frase de Th. Deman, y *uno de los más notables compendios del tomismo*<sup>2</sup>, que es decir de la teología tradicional.

Yo escribí en otra ocasión, cuando inicié mis investigaciones sobre este *Cursus*, que en esta vasta y magna obra «todo se mira a través de un criterio teológico: la doctrina y el método; las formas de exposición y la crítica que se hace sobre el juicio de otros teólogos» (p. XIX). El *Curso Salmanticense* es una obra esencialmente teológica, que se desarrolla en armonía y en conformidad con el criterio interno que sus autores tenían prefijado, y que preside y opera desde la primera hasta la última de sus cuestiones. Ahí radican su mérito intrínseco y su perenne actualidad.

Pero, digo que no hay aquí lugar a la sorpresa, cuando se conoce el criterio y el método de hacer teología de aquellos maestros del siglo xvi y xvii. Antes por el contrario: el quehacer teológico, según los máximos exponentes de aquel tiempo (Suárez, Báñez y los mismos Salmanticenses, por ejemplo) consistía en esa mirada escrutadora de la inteligencia, centrada en el dato revelado, relacionado con Dios como primera causa y como Redentor. Se trataba de un estudio razonado de la doctrina de la revelación, o relacionada con ella, guiado y dirigido por los principios de la filosofía cristiana —la tomista, por lo general— para deducir unas conclusiones *ad pleniorum mysteriorum cognitionem*.

En este proceso entraba la filosofía no solamente como un presupuesto, sino también como elemento normativo y aun directivo. No era sólo un factor de iluminación, sino también un condicionamiento. Esto tuvo vigencia durante siglos. Hoy más avanzados en conocimientos históricos y filológicos —la teología histórica nació precisamente al declinar la especulativa— asistimos a un relevo de funciones. La función que desempeñó la filosofía ha sido asumida en gran parte por la antropología, por la filología, por la fenomenología, por la crítica histórica, o por la historia de las religiones.

Pero, el valor filosófico de los grandes teólogos está hoy en auge, precisamente por el carácter provisorio de los relevos. Bajo algunos aspectos podríamos afirmar que goza de tanta representación y prestigio en el terreno de la teología, como en el de la filosofía pura. Yo no dudaría en afirmar esto, *servatis servandis*, de los Salmanticenses.

c) Este valor filosófico de los grandes maestros de la teología escolástica ha sido reconocido y exaltado en nuestros días por E. Forment, aunque su obra apunta en otra dirección. Temas de pura entraña filosófica, como son el ser y la persona, la subsistencia, el modo substancial y el principio de individuación... los estudia este autor filtrados y tamizados por el pensamiento de los mejores representantes de la teología clásica.

El procedimiento me parece enteramente correcto y objetivo. No deja de ser un acercamiento a una realidad histórica y fenomenológica,

2 Th. Deman, '*Salamancaque... Theologiens de'*...', en DTC., 14, 1.017.

dada la actitud que mantuvieron esos maestros y el contexto en que se movieron. Forment acude con frecuencia a Santo Tomás, a Escoto, a Capreolo, a Cayetano, al Ferrariense, a Báñez, a Suárez, a Juan de Santo Tomás..., por citar sólo unos nombres de mayor representación entre los antiguos<sup>3</sup>.

He advertido una laguna dentro de su esquema. Parece que no conoce la existencia del *Cursus Salmanticensis*. Al menos, no aparece citado ni en el cuerpo de la obra, ni en la bibliografía que nos facilita, tan importante a este respecto. Los Salmanticenses habrían prestado a Forment una ayuda excepcional; tanto para analizar y enjuiciar las teorías de Capreolo o de Cayetano sobre el concepto de persona, como para valorar la opinión de Suárez y de los *juniores* acerca del modo substancial.

Esta constatación no quiere ser un rechoche a la labor desarrollada por Forment, ciertamente positiva. Es un ofrecimiento, que puede ayudarle a completar su visión panorámica del filosofismo de esos grandes maestros de la teología escolástica. Entre ellos, los Salmanticenses ocupan un puesto muy destacado. Estas páginas pueden marcar una pauta, para llevar a cabo ulteriores estudios.

## 2. LA FILOSOFIA, INGREDIENTE DE LA REFLEXION TEOLOGICA DE LOS SALMANTICENSES

a) A medida que el estudioso, atento y perspicaz, avanza en la lectura de las páginas del *Curso Salmanticense*, va remontando la cima empinada de esa alta especulación, que progresa por cuestiones, *dubia* y resoluciones. Desde esa cima percibe cada vez con mayor claridad la coherencia interna de la obra y la armonía de pensamiento de sus autores, mantenida de forma invariable a lo largo de más de diez mil páginas de denso contenido. Es una de las notas más salientes y relevantes de este *Cursus*, que le confiere autoridad, vigencia y actualidad perenne, al tiempo que revela la recia personalidad de sus autores.

Esa coherencia interna tiene múltiples manifestaciones. Lo son no solamente las opciones fundamentales que los autores adoptan ante determinadas teorías u opiniones teológicas, por ejemplo: el motivo de la Encarnación, o el constitutivo metafísico de Dios; sino también la interpretación que hacen de textos difíciles y ambiguos de Santo Tomás, por ejemplo en el problema de la Inmaculada Concepción de María.

La coherencia se extiende a todo, porque obedece a un criterio básico claramente predefinido: a la armonía en primer lugar, o identidad de pensamiento entre los diversos autores del *Cursus*, que siendo cuatro los principales, parece que escribe, piensa y razona solamente uno. Y esto a lo largo de todo un siglo. En segundo lugar se manifiesta, como veremos más adelante, en la identidad de método y de doctrina con el

3 E. Forment, '*Persona y modo substancial*', (Barcelona 1983) 408 pp; ID., '*Ser y Persona*' 2ª edic., (Barcelona, 1983), 527 pp.

*Curso Complutense*, que había sido redactado por los Carmelitas del Colegio de Alcalá unos lustros antes<sup>4</sup>.

Esto hace que en el *Cursus* no ocurra nada al azar; ni la defensa de una teoría u opinión, ni el rechazo de otras; que no se tome una postura de forma impensada o a la ligera; que se haya hecho una selección de temas y de cuestiones, en conformidad con ese criterio lúcido que preside la redacción de toda la obra.

¿Qué criterio es este? A mi modo de ver, es fundamentalmente el concepto que los Salmanticenses tienen de teología escolástica, que es la que ellos pretenden hacer. En ese concepto entran los elementos de la filosofía y de la metafísica, como ingredientes, que pueden iluminar y completar la reflexión teológica; dirigirla y preparar la vía para una opción determinada dentro de las materias opinables también en teología. Es importante no perder esto de vista a la hora de hacer juicios de valoración.

b) En otra ocasión escribí a este mismo propósito, que «la teología para los Salmanticenses es una mirada escrutadora de la inteligencia, que parte de un hecho revelado y termina en el objeto mismo de la revelación: Dios.

La elaboración teológica —o lo que llamamos hoy la reflexión teológica— se hace por vía intelectual y se rige fundamentalmente por las mismas normas que regulan las operaciones intelectuales...

No escribieron obras filosóficas ni escriturísticas, como otros maestros que los precedieron; aunque la filosofía y la Escritura están fundidas en hermandad de conceptos en cada una de sus cuestiones. Pero, esto no rebasa el plano de una categoría secundaria en el conjunto del *Cursus*... Todos los elementos de esas ciencias auxiliares están utilizados e interpretados a través (o en función) de un criterio estrictamente teológico» (p. XIX).

Hoy puedo resumir y matizar estas afirmaciones. La enseñanza de la revelación es la base y el punto de partida del razonamiento teológico para los Salmanticenses. En este sentido, no es una categoría meramente secundaria para ellos. No obstante, nuestros teólogos no realizan una exégesis prolongada —salvo algunas excepciones, como en el tratado sobre la gracia, y en el *De Incarnatione*— de la doctrina bíblica.

Algo parecido puede decirse de los elementos de carácter filosófico. Ocupan un lugar secundario sin duda, dentro del razonamiento teológico. Pero, ello no equivale a hacer una reducción de su importancia. Podemos afirmar que muchas opciones, o tomas de postura frente a determinados problemas teológicos obedecen a imperativos de carácter filosófico; por ejemplo, el concepto mismo de unión hipostática. Sería interminable la lista de casos de este género.

<sup>4</sup> Sobre la historia, elaboración, autores, etc. del *Curso Complutense*, Cfr. Florencio del Niño Jesús, O.C.D., *Los Complutenses, Su vida y su Obra*, (Edit. de Espiritualidad, Madrid 1962) 242 pp.

c) Esta afirmación fluye como conclusión del análisis textual de las principales cuestiones debatidas y discutidas acaloradamente entre los teólogos del siglo xvii: concepto de persona y de relación; naturaleza de la Encarnación; sentido de las relaciones en la Trinidad, etc. Pero, tiene un fundamento más hondo. Está enraizada en el concepto mismo que los Salmanticenses tienen de la teología, que ellos pretenden hacer: la teología escolástica.

Son muchos los lugares en los que se remiten a este concepto de teología, o para justificar sus procedimientos, o para reafirmar sus posiciones. No escribieron un comentario a la primera cuestión de la *Suma* de Santo Tomás, en el que habrían expuesto *per longum et latum* su concepción de la teología, como ciencia, y su parecer sobre su objeto, naturaleza, etc. Fue lástima. Tal vez pensaron que cuanto habían escrito los Complutenses sobre el particular y sobre los problemas de la epistemología, en su más amplia acepción, había sido suficiente. Eso no obstante, han dejado perfectamente definido en varios lugares de su magna obra su pensamiento sobre dicho tema: el concepto de teología y la función de la filosofía en la reflexión teológica.

Como otros maestros del siglo xvi, los Salmanticenses reconocen dos géneros supremos, o dos modos clásicos de hacer teología: el *expositivo* y el *escolástico*. Aquel procede por análisis de los textos de la Sagrada Escritura. Estamos en los albores del nacimiento de la teología positiva e histórica.

El modo escolástico se centra en el estudio razonado de la doctrina revelada, conforme a los principios de la filosofía cristiana, que ayuda a deducir las conclusiones lógicas *ad pleniorum mysteriorum cognitionem et ipsorum ab haereticis deffensssionem*. Es la herencia legada a la teología española desde los tiempos de Báñez<sup>5</sup>.

Los Salmanticenses, siendo en el fondo tradicionales, son a la vez más detallistas. Escriben casi un siglo después que Báñez, durante el cual se habían perfilado muchos conceptos e iluminado no pocos problemas. Por eso, ellos distinguen tres modos de hacer teología: el *dogmático*, o *expositivo*; el *práctico*, o *moral*, y el *escolástico-especulativo*, o *metafísico*<sup>6</sup>.

Este último modo o estilo es el que ofrece interés para ellos, y el que van a practicar a lo largo de su obra. Los dos restantes los emplearán solamente *data occasione* y en cuanto estimen necesario para el esclarecimiento o la resolución de las cuestiones escolásticas.

Planteado así el problema ¿qué entienden los Salmanticenses por teología escolástica? La definen con precisión en el tratado *De Incarnatione*, entre otros lugares, en el sentido que expuse en otra ocasión: «La teología para ellos procede *ex principiis fidei*, y su objeto consiste en investigar, esclarecer y defender los misterios, como dice el mismo Santo Tomás en el prólogo de la *Suma*, y en la cuestión primera. El fin de la

5 D. Báñez, *Scholastica Commentaria in I Partem D. Thomae*, q.1, a.1.

6 Pueden verse en particular los proemios de los tratados VII, XI, XXI y XXII. Ver nuestra obra, p. 108.

labor escolástica no es otro que el que realizaron los Padre de la Iglesia: exponer los misterios y defenderlos de las calumnias de los herejes»<sup>7</sup>.

El fin se entiende aquí como algo especificativo. Por otra parte, la teología ecolástica procede de los principios de la fe; pero; su desarrollo se realiza a base de principios de razón de orden especulativo y aun metafísico, *salvis semper fidei articulis*. Es un estudio de la revelación, elaborado científicamente según los postulados de la filosofía cristiana, o lo que es lo mismo, de la razón iluminada por la fe (ver mi obra, p. 108).

La función de la filosofía en este proceso es dominante y puede ser decisiva. Es como el hilo conductor de la reflexión, que es de carácter teológico por su contenido, por su inspiración y por su meta o resultado: por su fuente y por su término. El mismo proceso de esa reflexión ¿no es teológico también? Pienso que los Salmanticenses responderían afirmativamente.

d) Uno de los textos más importantes en este terreno es el del tratado XXI: *De Incarnatione*, al que hemos aludido más arriba. Es preciso y rectilíneo. Pertenece al *Proemio* del tratado, lo cual es importante a tener en cuenta; ya que en él nuestros teólogos fijan y establecen su programa y esquema de estudio, sus criterios y su metodología. «Porro, ad theologos —dicen— pertinet mysterium adeo excellens (Incarnationem) contemplari, dilucidare ac defendere, ut liquido supponit D. Thomas... Tandem, Theologia ex principiis fidei procedit; unde, ad eadem obiecta quae fides credit, etsi diverso modo, dirigitur»<sup>8</sup>.

Esta afirmación amplía la panorámica de la visión que los Salmanticenses tienen de la teología. No quieren reducir su labor a una fría especulación filosófica sobre la verdad o el misterio. Quieren aportar también el calor de la contemplación, incluso la contemplación mística —como se aprecia en el tratado *De Beatitudine*, como elemento valioso y eficaz para llegar a una más plena y más perfecta inteligencia de los mismos misterios. La *theologia mentis et cordis*, que más tarde convertirá en sistema V. Contensón, tiene en estos teólogos —y no son los únicos dentro de la Escuela española, Suárez es otro exponente— un claro antecedente.

En cierto modo los Salmanticenses habían insinuado esto en la presentación que hacen de toda la obra, en el prólogo al tomo primero. En él, siguiendo la metáfora de la entrega del fuego encendido entre los atletas, que competían en los Juegos Olímpicos, afirman que ellos habían recibido ese fuego vivo de manos de sus predecesores, vencedores en la carrera teológica, los Complutenses. Este fuego era el símbolo de la luz, de la doctrina del Doctor Angélico, que debía iluminar el camino que ellos iban a recorrer a lo largo de su magna obra: «Te splendidissimam Ecclesiae lampadem (o Sol Angelice), manibus gestantes...»<sup>9</sup>...

Pero al lado de la figura de Santo Tomás sitúan a Santa Teresa de

7 Ver el Proemio del tratado XXI, *De Incarnatione*.

8 I.c., nn. 2 y 6 (edic. de Palmé, vol. 13, pp. 2 y 4)

9 Prólogo del tomo I (edic. de Palmé, vol. I, p. 5).

Jesús, que en los años en que escribía el primer autor Salmanticense había sido elevada al honor de los altares (1622). Santa Teresa era ya entonces considerada como maestra de oración y luz de los espirituales. Su cuerpo incorrupto en Alba de Tormes había destilado un aceite milagroso y perfumado. Esto les sirve a nuestros teólogos para completar la metáfora de la lámpara, y dar un valor más a su simbolismo. «Igitur —dicen— ut lumini et oleo superabundantissimo tuæ fulgentissimæ lampadis lumen et oleum addamus, et lumen et oleum præ manibus nobis est» (*ibid.*).

Es una metáfora; pero, que explica con claridad el criterio de nuestros teólogos. Su teología quiere ser una profunda reflexión sobre los misterios de la fe, ayudada e iluminada por la doctrina de Santo Tomás. Pero, quiere ser al mismo tiempo una contemplación viva de esos misterios bajo el halo de luz de la enseñanza de Santa Teresa. Y esto, desde el umbral mismo de su obra, desde la primera página de su Curso Teológico: «*a primo limine Cursus Theologici*» (*ibid.*).

Este planteamiento abre la puerta y da entrada a no pocos problemas de orden filosófico y metafísico, a elementos también de psicología y antropología, necesarios para esclarecer y apoyar los misterios de la fe, o los secretos de la vida de la gracia y la práctica de las virtudes teologales.

Así es como los Salmanticenses entendieron su función, como teólogos. Por eso, al redactar las páginas de su magno *Curso*, simultanearon la labor teológica propiamente dicha con la reflexión sobre problemas de la filosofía. Esto no es una singularidad. Como método y como procedimiento era usual en aquellas centurias. Suárez, Juan de Santo Tomás, Ripalda y otros maestros habían mantenido una actitud muy similar.

e) Tratando del aspecto filosófico del *Curso Salmanticense* no podemos relegar al olvido un hecho significativo y esclarecedor. Es la relación íntima que dicho Curso mantiene con el Curso de filosofía, o *Complutense*.

Esta relación es tan estrecha que ambos Cursos vienen a constituir como una unidad, en la que el Curso teológico es como el complemento, la cima y el remate feliz del Curso de filosofía. Hay entre ellos algo más que una simple coordinación de temas, o coincidencia de pensamiento entre sus autores, a pesar de su diversidad. Se trata de algo que yo mismo calificué en otra ocasión como una «unidad armónica, dentro del sistema tomista»<sup>10</sup>, y que hace de los dos Cursos como una «amplia obra de filosofía-teología», que tiene como fuerza unificadora la inspiración y la doctrina de Santo Tomás<sup>11</sup>.

El fenómeno es fácilmente comprensible, y no ofrece dificultades desde el punto de vista histórico. El principal autor del *Curso Complu-*

<sup>10</sup> Ver nuestra obra, p. 133.

<sup>11</sup> Información sobre el *Curso Complutense*, ver la nota 4. De muchos documentos del tiempo, y del análisis interno del *Curso Salmanticense*, se deduce que en la mente de su primer autor estaba, completar o llevar a término el *Curso Complutense* con la redacción de este otro gran curso, constituyendo así una gran obra unitaria.

tense fue el P. Antonio de la Madre de Dios, que fue a su vez el autor de los siete primeros tratados del *Curso Salmanticense*. El le imprimió su carácter desde sus primeras páginas y él delineó el primer esquema general de toda la obra, siguiendo el modelo —salvando la diversidad de la materia— del Curso de filosofía.

Son muchos los datos que atestiguan esa unidad de los dos Cursos, múltiples e incontables también las ocasiones en que los Salmanticenses se remiten a las páginas del *Curso Complutense*, o aducen su autoridad para confirmar sus posiciones. Consideraban la obra, como si la hubieran compuesto ellos mismos.

Los mismos Salmanticenses tuvieron a bien poner de relieve esta relación. En el prólogo y el proemio con que se abre el tomo primero, bajo diversas formas y en repetidas ocasiones, el P. Antonio de la Madre de Dios se complace en ofrecer y poner ante los ojos del lector este hecho. El prólogo utiliza, como hemos visto más arriba, la imagen de los Juegos Olímpicos. Los Complutenses habían sido los vencedores en la meta, que concluida su carrera habían entregado su lámpara encendida a los Salmanticenses. «Cucurrerunt —dicen— lampadophori nostri Complutenses... suo illo philosophico cursu, Te splentidissimam Ecclesiae lampadem (o Sol Angelice) manibus gestantes... En Te lampadem, non quidem extinctam, sed pro viribus illustratam *cursu nobis tradunt*, theologici in stadio cursus iterum manibus, oculis, calamo praeferendam...».

El proemio que precede al tratado primero —y que es a su vez un poco proemio general a toda la obra— explica esta relación de forma más detallada y precisa. En la mente del P. Antonio, el *Curso Complutense* no era más que un dilatado prólogo del *Curso Teológico Salmanticense*, pórtico adecuado para tan magna obra: «Ceterum —dice— quia Cursus Artium et Theologicus inter se coordinantur, ut ille praeat et theologicus Cursui viam paret; iste vero subsequatur et sit velut complementum et forma alterius. Ille sit quasi lucifer praenuntians istum; iste vero, quia theologicus, non quia noster (ut sic dicamus) Sol post suum luciferum subsequatur»<sup>12</sup>.

En otra ocasión analicé sucintamente el sentido y el significado de esta unidad, integrada por los dos *Cursos*; unidad en cuanto a su carácter tomista y en cuanto a su criterio; unidad absoluta en cuanto a las opciones, o posturas frente a cuestiones filosóficas y teológicas opinables, y en cuanto a la crítica de otras Escuelas; unidad en cuanto el *Curso Salmanticense* completa y prolonga las páginas del *Curso Complutense*...

Teniendo todo esto en cuenta, podemos decir que este es uno de los presupuestos fundamentales del filosofismo de los Salmanticenses. La filosofía, tal como la concibe, la explica y sintetiza el *Curso Complutense* es la base, el fundamento y el criterio al mismo tiempo que orienta la reflexión doctrinal y conceptual que hacen los Salmanticenses en muchas de las cuestiones de su *Cursus*. De ahí, como he indicado antes,

<sup>12</sup> *Salmanticensis... Cursus Theologicus... tract. I, prooemium, n. 2* (edic. de Palmé, vol. I, p. 2).

las frecuentes y reiteradas referencias y remites que los teólogos hacen al Curso de filosofía.

### 3. ALGUNOS TEMAS FILOSOFICOS MAS IMPORTANTES

a) A lo largo de los diversos tratados del *Curso Teológico Salmanticense* afloran con frecuencia temas de filosofía, de lógica y de metafísica, de antropología y de psicología racional. Hacen acto de presencia también las cuestiones candentes y agitadas en la discusión filosófico-teológica de aquellas centurias...

El valor de la filosofía de los Salmanticenses no radica, ni mucho menos, en la sola forma y en el estilo de conducir un razonamiento, o de estructurar una argumentación de signo netamente filosófico. Encontramos argumentos de la más variada factura. En ocasiones utilizan el argumento *ad hominem* o *ad absurdum*, contra sus oponentes, o contra los llamados herejes. Pero, su valor filosófico es mucho más profundo. En más de una ocasión, su opción a favor de una teoría teológica determinada obedece a un razonamiento, o postulado de carácter filosófico y conceptual.

Es verdad que en el análisis y estudio de los problemas básicos los Salmanticenses parten por lo general de la enseñanza de la revelación, o de la doctrina tradicional de la Iglesia; y que garantizan y refuerzan sus conclusiones con los testimonios de los Santos Padres y de concilios generales y particulares. Basta abrir las páginas del *Cursus* por cualquiera de sus cuestiones fundamentales: existencia edl misterio trinitario, consubstancialidad de las personas divinas, realidad y universalidad del pecado original, naturaleza de la gracia santificante, misterio de la Encarnación... En este sentido queda intacto su valor teológico, como primario y definitivo. Pero, es cierto también que el razonamiento de nuestros teólogos opera en virtud de datos de la filosofía, o se centra en conceptos de carácter filosófico: substancia, persona, forma substancial, etc.

En este terreno es donde los Salmanticenses hacen una aportación estimable a la filosofía, de manera particular a los temas de la metafísica. Yo diría que en general se manifiestan tan metafísicos como teólogos.

No todos los tratados del *Cursus* gozan de un mismo valor filosófico. Es fácil llegar a esta conclusión aún con una simple y superficial consideración de toda la obra. Pero, podemos afirmar igualmente que algunos tratados son eminentemente filosóficos y tienen una dosis de filosofía tan fuerte como de ciencia teológica. Así, por ejemplo, el tratado primero: sobre la simplicidad de Dios y el principio de individuación de las substancias materiales y los accidentes; los dos tratados siguientes: sobre la visión y la ciencia de Dios; el tratado sexto sobre el misterio de la Trinidad; el séptimo, sobre la existencia y naturaleza de los Angeles; el mismo tratado 21, en su primera parte, sobre el misterio de la Encarnación. Hay también un elevado grado de filosofismo en otros

tratados. A mi modo de ver, prevalecen por su sabor filosófico los tratados primero y séptimo.

La referencia que los Salmanticenses hacen a problemas filosóficos no es un recurso pasajero, momentáneo, o esporádico. Todo lo contrario. *Data occasione* explican y analizan con prolijidad algunos temas, como si estuvieran redactando una obra de pura filosofía.

Es verdad que no abusan de exposiciones dilatadas, ni digresiones en esta materia. Cuando suponen que es necesaria una mayor información sobre algún tema concreto remiten a sus maestros los Complutenses, o a otros autores reconocidos. Ante todo, guardan la discreción y la armonía.

Como es natural, no voy a ofrecer aquí un elenco o un ramillete de temas, a modo de *floreillas filosóficas*, recogidas en las páginas del *Curso Teológico Salmanticense*. Quiero presentar únicamente algunos ejemplos de mayor importancia, sin detenerme tampoco a exponer el pensamiento de nuestros autores, o a razonar sus argumentos. Cada tema daría base para un prolongado estudio.

b) El *princio de individuación*: El *Curso Salmanticense*, siendo netamente teológico, como aparece en su mismo título y como consta por su finalidad, orientación y contenido, presenta esta curiosa faceta: se abre precisamente con un tratado de carácter puramente filosófico, que no tiene mucho que ver con la teología. Es el pórtico de toda la obra: *Sobre el principio de individuación de la substancia material y de sus accidentes*<sup>13</sup>.

Este problema está propuesto para esclarecer y demostrar un postulado de la teología: la simplicidad de Dios. Esa es su finalidad. Pero, el planteamiento, el análisis, la argumentación, y todo el desarrollo del tratado son preferentemente de carácter filosófico.

¿Qué significado tiene este hecho? ¿Por qué nuestros teólogos toman este tema filosófico como punto de arranque de toda su obra, que quiere ser y es eminentemente teológica?

En mi obra sobre el *Curso Salmanticense* intenté desvelar las causas que movieron al primer Salmanticense a adoptar esta actitud<sup>14</sup>. Fueron causas circunstanciales. La opinión del P. Antonio de la Madre de Dios sobre este punto particular, propuesta en el Curso Complutense, había suscitado una reacción opuesta en otros profesores de filosofía y religiosos de la Orden. Esto le obligó a reducir al máximo su exposición, omitiendo muchos argumentos importantes. El mismo testifica que omitió allí muchas cosas *ob iustas causas*.

Al iniciar el *Curso Salmanticense* retomó este problema, matizando su pensamiento, aclarando su postura y sacándose, sin duda, una espina que la oposición de sus colegas había clavado en su mentalidad filosófica y teológica.

<sup>13</sup> *Salmanticensis... Cursus Theologicus*, t. I, tract. I, (edic. de Palmé, vol. I, pp. 11-90).

<sup>14</sup> Ver mi obra, pp. 108-112.

El sentido filosófico del problema es evidente. Aquí el P. Antonio corrigió en parte la dirección de su pensamiento. Dando de mano a algunas conclusiones, que habían sido objeto de crítica y de censura, siguió el *camino común* de los tomistas, estableciendo como fundamento de la individuación, de la substancia material y de formas substanciales la materia *signata quantitate*. El tema tiene sus ramificaciones sobre el concepto de individuo, de persona, del constitutivo del ser, de la substancia, etc.<sup>15</sup>.

c) El *ser de Dios, en visión filosófica*: El tratamiento que los Salmanticenses hacen del ser de Dios, o del constitutivo radical de la naturaleza divina es también netamente filosófico, tanto en la metodología como en su contenido. En otra ocasión formulé este problema, como: *constitutivo metafísico de Dios*<sup>16</sup>.

Este dato tiene, a mi modo de ver, una importancia capital y es digno de ser tenido en cuenta. Dios es el objeto primario de la teología, su objeto especificativo, razón de su denominación y de su misma existencia. ¿Qué significado tiene, pues, que nuestros teólogos y en cuanto tales orientan el estudio de ese problema, número uno de su teología, bajo un punto de vista filosófico y metafísico?...

Era el estilo del tiempo. Los Salmanticenses son deudores aquí, en cuanto a su estilo de hacer teología y en cuanto a sus opciones, de la actitud de otros grandes maestros: Suárez y Juan de Santo Tomás, por ejemplo.

La solución dada a este problema por nuestros teólogos se ha hecho clásica en las escuelas tomistas. Adoptan la solución propuesta por Juan de Santo Tomás, compartida más tarde por dos grandes y notables representantes del tomismo: Billuart y Gonet. Según estos autores, el constitutivo metafísico de la esencia divina es el *intelligere actuale, per modum actus purissimi, sub ultima ratione actualitatis per se subsistentis*<sup>17</sup>.

No ofrece interés discutir aquí la solución apuntada. Lo importante a tener en cuenta es la fuerte dosis de filosofismo de que están impregnados este tratado tercero del *Cursus* y la mayor parte de sus páginas.

d) Los temas relativos a los predicamentos *acto-ratio* y *potencia* tienen un amplio tratamiento en el tratado sexto, sobre el misterio de la Trinidad, a partir de la disputa primera. El valor de los Salmanticenses aquí, como en otros temas parecidos, no está sólo en su definición filosófica tradicional de *acto* y *potencia*; sino en sus análisis y en la aplicación que hacen de esos conceptos al misterio trinitario y a sus componentes esenciales.

Citan con frecuencia a Aristóteles y a Santo Tomás, y se remiten repetidas veces al *Curso Complutense*. Ellos detallan muchos aspectos.

15 Sobre el sentido de este problema y su ambientación histórica, Cfr. Florencio del Niño Jesús, o.c., pp. 161-236.

16 Ver mi obra, pp. 112-113.

17 *Salmanticensis... Cursus Theologicus*, t. I, tract. 3, disp. 4 (edic. de Palmé, vol. I, pp. 403 ss. El texto, disp. 4, dub. 2, p. 414).

Por ejemplo: distinguen lo que puede referirse al *acto-acción*, como predicamento de «acción» propiamente dicha, de aquello que se refiere a la acción, como predicamento de cualidad<sup>18</sup>.

Algo parecido hay que decir del predicamento filosófico *potencia*, en cuanto bajo el aspecto de actividad connota siempre perfección, y no incluye imperfección ninguna en sí misma. Las páginas del *Cursus* incluyen múltiples temas relacionados con estas y otras categorías filosóficas<sup>19</sup>. Por eso, para dar una visión adecuada sobre esto es preciso acudir a otros tratados, en los que aparecen referencias a temas similares.

Aparte de los tratados primeros, tiene grande interés el tratado séptimo sobre los Angeles, que contiene una exposición muy amplia sobre el predicamento *acto* y correlativamente sobre la *potencia*: fuentes y raíz de su especificación, relación entre acto y potencia, etc. En este tratado recogen, formulan y explican el clásico axioma: *Actus et potentia sunt sub eodem genere*, remitiéndose a la autoridad de Santo Tomás<sup>20</sup>.

Con la misma amplitud analizan el predicamento *potentia*, que aplicado a Dios tiene una categoría, o connotación especial; por ejemplo: que una misma potencia, en el ámbito de lo divino, puede realizar varias o múltiples operaciones, en cuanto múltiples, sin impedimento de su simplicidad...

e) Los temas o predicamentos: *materia* y *forma* recorren muchos tratados del *Cursus*. Acudimos de nuevo al tratado sobre los Angeles. Puede sorprender que sea precisamente aquí donde los Salmanticenses expongan la filosofía de la materia y de la forma, siendo así que los Angeles son substancias inmatrimales...

Pero, ahí está precisamente la razón y el por qué de su actitud en este punto. Estudian y analizan la materia, como contraste para mejor explicar el concepto de substancia inmaterial e incorruptible, ya que la materia, según la filosofía tradicional, es el principio de la corrupción.

Por su parte, la categoría *forma* aparece estudiada y analizada en todas sus dimensiones y direcciones, estableciendo como base dos principios filosóficos: que la forma se limita por su recepción en la materia, y que la forma que se recibe bajo su condición de forma: *secundum rationem formae* no queda limitada por la recepción. La doctrina expuesta en las soluciones a diversas dudas, planteadas en la cuestión primera, sobre la naturaleza o substancia de los Angeles, viene a constituir un interesante tratadito sobre este importante tema filosófico.

f) El *Orden*, tal como lo consideran en algunas ocasiones los Salmanticenses, es también una categoría filosófica. Se trata de un orden que no es solamente una revelación extrínseca, sino que equivale a una relación, fundada en el origen de las realidades, en el amplio sentido del

18 *Salmanticensis... Cursus Theologicus*, t. II, trac. 6, disp. 1, dub. 4, n. 121 (edic. de Palmé, vol. 3, p. 55).

19 *Salmanticensis... cit.*, disp. 3, dub. 4, (pp. 159-171).

20 *Salmanticensis... t. II, tract. 7, De Angelis*; disp. 1, dub. 3, & 5 y 6 principalmente (edic. de Palmé, vol. 4; pp. 32-33).

término. Ello da lugar al *ordo originis*. Hay también un orden de prioridad, que puede ser examinado bajo diversos signos de razón.

Los Salmanticenses funden aquí la línea filosófica escotista con la de Santo Tomás, para esclarecer hasta donde es posible este problema. Aplicando todo esto al misterio trinitario, puede entenderse con cierta claridad este principio: que exista un cierto orden de origen entre el Padre, el Hijo y el E. Santo, lo mismo que existe entre la esencia divina y la paternidad *secundum rationem nostram*. La explicación última depende de los diversos *capita* que fundamentan dicho orden, y los diversos *signos in quo*.

Sé que estas líneas no son suficientes para dar una idea cabal de la importancia y el sentido de este problema. Remito al lector al tratado 6, y a la disputa 12, en su *dubium* primero<sup>21</sup>.

g) El *modo substancial*: Uno de los temas más característicos de la filosofía de los Salmanticenses es el del *modo substancial*. No tienen un tratamiento específico y particular del mismo. Pero, a lo largo de las disputas 3 y 4 del tratado *De Incarnatione* exponen repetida y largamente aspectos y connotaciones de este problema y de esa entidad: el *modo*, que tiene una categoría intermedia entre la parte y el todo, y que puede determinar la concepción particular del *suppositum* y de la *persona*.

Esta simple afirmación revela la importancia de esta cuestión del *modo substancial*. Esta realidad afecta a la metafísica de la persona y, por lo mismo, a la concepción del ser; a la naturaleza y perfección de la esencia, existencia, subsistencia; a la diferenciación del accidente con relación a la substancia, etc. Es un postulado que condiciona la metafísica del ser, y en consecuencia la concepción de la misma metafísica. Tiene toda la razón Forment al dedicar la mitad de su ensayo sobre la persona al problema del modo substancial<sup>22</sup>.

La versión histórica que Forment nos ofrece de este problema hubiera resultado sin duda más completa, si además de los clásicos comentaristas, como Báñez, Suárez, Cayetano, hubiera incorporado a su esquema la figura de los Salmanticenses. No voy a exponer aquí su doctrina ni sus razonamientos sobre este problema. Me contento con hacer esta referencia y ofrecer este dato de interés.

En dos lugares del tratado *De Incarnatione* exponen los Salmanticenses más de propósito este problema del *modo substancial*. En la explicación de los *dubia* de la disputa tercera: sobre la unión hipostática *facta in persona Verbi*<sup>23</sup>, y a lo largo de todo un *dubium* primero de la

21 Ver, *Salmanticensis... Cursus Theologicus*, t. II, tract. 6, disp. 12, dub. 1, art. 3 (edic. de Palmé, vol. 3, pp. 487 ss.).

22 E. Forment *Persona y modo substancial*, ed. o.c., capítulos 3 y 4, pp. 127-245 más directamente.

23 *Salmanticensis... Cursus Theologicus... tract. 21, De Incarnatione* (edic. de Palmé, vol. 13, pp. 334-408).

*disputatio quarta*: sobre si la unión hipostática es *aliquid realiter distinctum ab extremis per actionem Incarnationis productum* <sup>24</sup>.

En su prolija exposición recorren las diversas opiniones propuestas por los teólogos anteriores y contemporáneos. Después de formular las posibles hipótesis de solución vienen a concluir que la unión hipostática, dado que es la *maxima unionum* y *maximae perfectionis* (dub. 2º y 3º), necesariamente tiene que ser *aliquid substantiale, modale et transcendenter respectivum* <sup>25</sup>.

La afirmación y la explicación del segundo aspecto es clarificadora en todo su proceso. La base de su razonamiento está en esta afirmación: *id quod ad substantiae genus spectat, vel est totum, vel est pars, vel est modus... Subsistentia dicitur modus naturae... Ergo praedicta unio habet rationem cuiusdam modi* <sup>26</sup>.

Estas páginas del *Curso Salmanticense* fueron redactadas por el P. Juan de la Anunciación hacia 1682. Cincuenta años antes había redactado Antonio de la Madre de Dios las cuestiones sobre el misterio de la Trinidad, en las que adelanta esta misma teoría del modo substancial.

El tratado *De Trinitate* es básico y fundamental para conocer el pensamiento filosófico de los Salmanticenses, como hemos indicado más arriba. Encontramos en sus páginas la exposición más detallada de todos los conceptos o entidades en torno a los cuales ha girado la filosofía clásica: substancia-accidente; esencia-existencia; supuesto-persona; subsistencia... etc. La subsistencia, clave para la inteligencia de la persona, es también para el primer Salmanticense un modo del ser substancial, una entidad modal; ya que considerada en sí misma y bajo el punto de vista de lo especificativo, *dicit talem modum essendi ut res, quae subsistere dicitur* <sup>27</sup>.

#### 4. CONCLUSION

a) Los temas que hemos anotado no agotan, como es obvio, el amplio y denso caudal de filosofismo, que contienen las páginas del *Curso Teológico Salmanticense*. Sí podemos decir que son temas representativos, y los más característicos de sus tendencias filosóficas, sin relegar al olvido todo lo que se refiere a la filosofía del ser, de la esencia y la existencia, el supuesto y la prsona, etc.

Pero, es hora de cerrar estas páginas y concluir nuestra reflexión. No quiero llegar a este término, sin advertir al lector algo que tal vez haya intuido a lo largo de la lectura; pero, que es preciso resaltar y no perder de vista.

Se puede afirmar que están vivos y presentes en las páginas del

<sup>24</sup> *Salmanticensis...* cit., pp. 410-457.

<sup>25</sup> *Salmanticensis...* cit., dip. 4, dub. 1, n. 27 (edic. de Palmé, 1.c., p. 432).

<sup>26</sup> *Salmanticensis...* 1.c., p. 432.

<sup>27</sup> *Salmanticensis...* *Cursus Theologicus...* t. II, tract. 6, disp. 9, dub. 4 (edic. de Palmé, vol. 3, p. 378).

gran *Curso Salmanticense* todos los temas importantes de la metafísica, de manera particular los relativos al *esse* en todas sus dimensiones y en su amplia y difusa constelación de derivados: esencia-existencia, etc. Están tratados en esas páginas con profusión de argumentos los problemas relativos a las relaciones modales y transcendentales; a los géneros y las diferencias, etc. También están recogidos en esas páginas muchos elementos de la lógica, y aplicadas incluso las diversas formas de raciocinio y de argumentación.

b) Quiero anotar aquí finalmente la valiosa aportación que nuestros teólogos hacen a lo largo de su obra a la *antropología* y a la filosofía de la naturaleza. El análisis sutil y profundo que hacen del alma humana de sus potencias, así como de las substancias espirituales, de la naturaleza humana y de su constitución en el tratado sobre la Encarnación, en el *De vitiis et peccatis* y en otros lugares; la amplia explicación que nos ofrecen del hombre en cuanto tal: el *homo*, microcosmos y síntesis del universo, de manera particular en los tratados sobre los Angeles y sobre la Encarnación constituyen un breve tratado de antropología, coronado con la visión que ofrece en el tratado sobre la bienaventuranza.

Lo mismo puede decirse de las amplias y prolijas explicaciones que hacen de la potencia intelectual y del *intelligere in se* y actualísimo, que ellos sitúan en la categoría de constitutivo metafísico de Dios. En fin, cuanto afirman sobre el entendimiento y la voluntad y sus connotaciones —intelectualismo y voluntarismo— puede ser considerado como base para el estudio de la antropología filosófica, y en cierto modo cristiana.

c) Los Salmanticenses son un ejemplo destacado y relevante de ese equilibrio afectivo e intelectual de que son exponentes los grandes teólogos del siglo xvi y xvii. Son incisivos a veces, y tajantes ante las exigencias de lo que ellos consideran como verdad: pero, nunca extremistas.

Guiados por la visión armónica que tuvieron del mundo natural y sobrenatural; de Dios y del hombre; de los seres creados, del pecado y de la redención; de la naturaleza y de la gracia; de Jesucristo y del misterio de la salvación... conjugaron de forma admirable los datos y los elementos de la filosofía con ese otro saber que lleva a la contemplación de la auténtica verdad, fundida en amor. Es la verdad que se gusta en la cúspide de la contemplación filosófica y teológica, y que San Juan de la Cruz cantó en la cima de su *Cántico Espiritual*:

«El aspirar del aire,  
el canto de la dulce filomena;  
el soto y su donaire  
en la noche serena,  
con llama que consume y no da pena» (c. 39).